



LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS PRESENTADAS EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2020, DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PUBLICADA EN BOJA NÚMERO 17 - LUNES, 27 DE ENERO DE 2020

D. Javier de Torre Mandri, como Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, conforme a lo previsto en la descripción del proceso selectivo de la convocatoria anteriormente citada, una vez publicado el listado provisional de candidaturas el pasado 11 de Febrero de 2020, finalizado el plazo de alegaciones al mismo y habiendo sido atendidas las alegaciones presentadas,

HACE CONSTAR

Una vez analizadas las solicitudes de participación recibidas, se consideran como candidaturas admitidas y no admitidas las que a continuación se reflejan,

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

CANDIDATURAS

Ana Belén Guillén Guerrero
Ana María Ríos Aragón
Antonio Jesús Morales Alcalá
Elena Baena Romero
Elena Enrique Lopez
Francisco Triviño Vidal
Juan Manuel Molero Hernández
Manuel Jesús Blanco Montenegro
María Isabel Román Torres
María Jose Martín Fernández
María Teresa Periañez Vega
Marta Román García
Mónica Cortés Olmo
Salud Aguilar de Juan
Santiago Ferro Sánchez

Código Seguro de verificación: [REDACTED]. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	05/03/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2


[REDACTED]



RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS NO ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

CANDIDATURAS	CAUSA INADMISIÓN
Ana Rocío Galán Beltrán	2
Diego Guerrero Moreno	1
Francisco Castillo Barrera	1
Manuela Rojas Santiago	2
Segundo Dengra Triguero	1
Susana Carrera Murillo	2

CAUSAS DE INADMISIÓN:

1. No cumplir el requisito general de "a) Personal funcionario de carrera o laboral fijo procedente de las consejerías, sus agencias administrativas y agencias de régimen especial y b) Personal laboral fijo e indefinido de agencias de régimen especial o de agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones."

2. No cumplir el requisito específico de "Experiencia acreditada en puestos de dirección"

Firma digital
Director Gerente
D. Javier de Torre Mandri

Código Seguro de verificación: [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	05/03/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2

